RESOLUCIÓN No. 97 - 00182**DE 2025**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGOPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Decreto 249 de 2004 y Resolución 069 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, publico el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025, cuyo objeto es: "*Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés*".

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, procedió a la publicación del proceso SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025, en el cual se publicaron los documentos precontractuales (estudios previos, proyecto de pliegos, formatos y anexos) producidos en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, cuyo sitio web es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9183103&isFromPublicArea=True&isModal=False, el 18 de noviembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran sus observaciones, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto No. 1082 de 2015.

Durante el término establecido NO se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

En consideración a lo anterior, se realizó apertura del proceso de selección mediante Resolución No. 97-00162 del 20 de noviembre de 2025, en el término establecido en el cronograma para realizar observaciones al pliego, una vez vencido el plazo la entidad no recibió observaciones al pliego definitivo.

De conformidad con el cronograma del proceso, se fijó como plazo máximo para presentación de ofertas, el día 25 de noviembre de 2025 hasta las 08:00 a.m. Al momento del cierre del proceso de selección, se recibió una oferta así:

RESOLUCIÓN No. 97 -00182 **DE 2025**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025.



Que de acuerdo con la verificación de requisitos habilitantes realizada por parte del Comité Asesor y Evaluador del SENA REGIONAL VAUPES, se emite informe preliminar de evaluación publicado en el SECOP II el día 02 de diciembre de 2025; según el cual, una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por el oferente, se concluye:

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO **EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025**	V.03

OBJETO	**97_9548_190 Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	CONSTRUSUSMINISTROS VAUPES SAS	NO CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES
De conformidad con el numeral 13.2.1.9 el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta debe ser desde la presentación de la oferta y noventa (90) días calendario posteriores a la fecha de cierre. La fecha de vigencia de la Póliza No. 30-46-101019147 allegada por el oferente tiene fecha de vigencia desde el 25/11/2025 hasta el 30/12/2025. Se requiere para que subsane

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
SENA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025

Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés

CUADRO DE RESUMEN VERIFICACIÓN FINANCIERA

ITEM	PROPONENTES	EVALUACION FINANCIERA	OBSERVACIONES
1	CONSTRUSUMINISTROS VAUPES SAS	CUMPLE	

EVALUADORES

Carlos Andres Urrego Perez
Apoyo area financiera

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupes
MENOR CUANTIA No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025

OBJETO:Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés.

EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO
1	CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S	GOBERNACION DEL VAUPES	1121,25 SMMLV	HABILITADO
2				

ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente presenta el (Formato No. 10) que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo".	CUMPLE
2	CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S	Experiencia especifica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato No. 11 de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad Institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la	El proponente acredita su experiencia con 1 certificacion y/o copias de contratos debidamente ejecutado y liquidado, suscritos con entidades de derecho público o con empresas del sector privado de reconocida idoneidad, relacionados directamente con el objeto del presente proceso de selección. El proponente adjunta y diligencia el Formato No. 11.	CUMPLE

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Titulo 4, capitulos 1, 2, 3, y 6 Articulo 2.2.4.1.3 Articulo 2.2.4.6.1 Articulo 2.2.4.6.4 Articulo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Paragrafo 2. No estan obligados a implementar los	El proponente no presenta 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	NO CUMPLE
2	CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente presenta el certificado de afiliación a la ARL de la empresa	CUMPLE

REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE

1	Para la Etapa Precontractual, no se se establecen requisitos legales ambientales	CUMPLE

RESULTADO FINAL

CONCLUSION: Una vez validada la parte tecnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte tecnica CUMPLE . En la parte seguridad y salud en el trabajo No CUMPLE, en la parte ambiental Cumple.

Que el comité evaluador asesor del SENA REGIONAL VAUPÉS, dio traslado por el término de tres (3) días hábiles comprendido entre los días 02 al 05 de diciembre de 2025, tiempo en el cual se recibió observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de evaluación.

Que, de la revisión de los criterios de ponderación establecidos se determino lo siguiente:

Criterios de selección:			
Oferentes			**CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S**
No.	**Criterios de selección**	**Puntuación máxima a obtener**	**Puntuación Otorgada**
1	**Oferta económica**	**69,5**	**69,5**
2	**Ofrecimiento adicional**	**19**	**19,0**
3	**Apoyo a la industria nacional**	**10**	**10,0**
4	**Vinculación de personas con discapacidad**	**1**	**0,0**
5	**Emprendimientos y empresas de mujeres**	**0,25**	**0,00**
6	**Mi pyme domiciliada en Colombia**	**0,25**	**0,25**
TOTAL		**100**	**98,75**

Que, de esta manera, la Entidad dio a conocer el orden de elegibilidad de las propuestas, una vez aplicada la fórmula.

Que, de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso de de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025, cuyo objeto es: "***Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés"***, al proponente **CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S**, identificado con NIT 901391011-6, representada legalmente por **MONICA ALEJANDRA TORRES PORES**, identificado con cedula de ciudadanía No.40.445.244 de Villavicencio, por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 97 - 00182 **DE 2025**

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP-CASAJ-0001-2025.

DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($157.602.960), por cumplir con la totalidad de requisitos exigidos en la presente convocatoria y obtener el mayor puntaje, esto es 98.75 puntos.

Que el Subdirector e del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés, luego de estudiados y analizados los argumentos expuestos por el Comité Evaluador de Contratación determina viable acoger la recomendación de adjudicación teniendo en cuenta que el proponente **CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S**, identificado con NIT 901391011-6, representada legalmente por **MONICA ALEJANDRA TORRES PORES**, identificado con cedula de ciudadanía No.40.445.244 de Villavicencio, **CUMPLE** con la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en los pliegos de condiciones, se suscribió la respectiva acta de la audiencia de adjudicación la cual hace parte integral del presente acto administrativo

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC-VUP- CASAJ-0001-2025, cuyo objeto es: "*Adquirir, a título de compraventa, materiales para formación profesional, orientados al fortalecimiento del laboratorio LABSEAM, con el propósito de optimizar el servicio brindado a los usuarios en general y a los aprendices del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Regional Vaupés*"., por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($157.602.960)**, Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar, al proponente **CONSTRUSUMINISTROSVAUPES S.A.S**, identificado con NIT 901391011-6, representada legalmente por **MONICA ALEJANDRA TORRES PORES**, identificado con cedula de ciudadanía No.40.445.244 de Villavicencio, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.

Artículo 2º. La presente resolución se entiende notificada a partir de su publicación en el Portal único de Contratación Estatal – SECOP II.

Artículo 3º. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mitú – Vaupés, el 10-DIC-2025

Jhon Jairo Agudelo Rincon
2025.12.10 15:38:48 -05'00'

JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

VoBo…… Jhon Jairo Agudelo Rincón – Subdirector (e) Centro.
Revisó:……. Erika Mabel Aguilar Machado – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: ……Nohora Milena Bejarano Chala- Abogada Líder Gestión Contractua